

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2017.-

CIRCULAR N° 2

LICITACION PRIVADA N° 23/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0005641/2017

“LICITACION PRIVADA NACIONAL PARA LA REFUNCIONALIZACION DE PRIMER SUBSUELO – EDIFICIO ESTACION ONCE – ACCESO BARTOLOME MITRE – LINEA SARMIENTO”.-

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

Consulta N° 1:

Resulta dificultosa la identificación de algunos elementos en la documentación gráfica enviada. Se pide si pueden facilitarse los archivos en formato .dwg para una mejor claridad.

Respuesta N° 1:

La documentación en formato .dwg estará disponible para su descarga a través del link:

https://www.sofse.gob.ar/wrr50htsd/pliegos_licitacion.php

Los documentos suministrados son:

- Planos ACAD.dwg
- Planos PDF.pdf
- Planilla de Cotización.xls

Consulta N° 2:

El archivo en formato.pdf que supuestamente debe contener el plano nro. 4, contiene la misma versión del plano nro. 3 que figura en el archivo de este último.

Respuesta N° 2:

La documentación solicitada se encuentra disponible entre la documentación suministrada en la respuesta N°1.

Consulta N° 3:

Se pide se envíe a la mayor brevedad posible el plano en el que se indican los alcances de la instalación termomecánica, sin el cual no es factible determinar costos de dicha instalación.

Respuesta N° 3:

La documentación de anteproyecto referente a la instalación termomecánica se encuentra incluida en el PL04. No se cuenta con documentación de mayor detalle, dado que los planos de proyecto de instalación termomecánica deberán ser elaborados por la Contratista según lo dispuesto en los Artículos 21.1.2 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo y el Artículo 21.8.5 Planos y documentación legal

Consulta N° 4:

Se pide se envíe a la mayor brevedad posible el plano en el que se indican los alcances de la instalación eléctrica, sin el cual no es factible determinar costos de dicha instalación

Respuesta N° 4:

La documentación de anteproyecto referente a la instalación eléctrica se encuentra incluida en el PL06. No se cuenta con documentación de mayor detalle, dado que los planos de proyecto de instalación eléctrica deberán ser elaborados por la Contratista según lo dispuesto en los Artículos 21.1.2 Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo y el Artículo 21.8.5 *Planos y documentación legal*.

Consulta N° 5:

Se pide por favor se envíe la planilla de cotización de la obra en formato .xl o .xls.

Respuesta N° 5:

La documentación solicitada se encuentra disponible entre la documentación suministrada en la respuesta N°1.

Consulta N° 6:

Favor aclarar cuáles son aquellos a los que se hace referencia como “sectores remotos de obra” para indicar que los mismos deben ser atendidos por dos jefes de obra distintos.

Respuesta N° 6:

Los frentes de trabajo referidos aluden a las tareas en el subsuelo y las eventuales tareas en la vía pública del acceso Bartolomé Mitre. Las funciones de coordinación de ambos frentes de trabajo pueden ser realizadas por el mismo profesional.

Consulta N° 7:

Para dimensionar el costo de la intervención de un especialista en arquitectura patrimonial, se pide se aclare cuál sería el rol del mismo en cuanto a la dedicación a la obra: exclusiva o bien parcial con informes o bien un asesoramiento inicial y recomendaciones, etc.

Respuesta N° 7:

El profesional asesor de patrimonio deberá prestar asistencia en el desarrollo del proyecto ejecutivo y realizar recomendaciones puntuales en el transcurso de la obra.

Consulta N° 8:

Se solicita se adjunte el documento gráfico D01 – READECUACION DE ESCALERA EXISTENTE, consignado así en varios de los planos recibidos.

Respuesta N° 8:

La documentación referida se encuentra indicada en el plano PL08, donde se grafica la ubicación de la escalera actual y la geometría solicitada para el proyecto ejecutivo. La propuesta de materialización deberá ser elaborada por la contratista en su Proyecto Ejecutivo.

Consulta N° 9:

Se pide disponer de los planos de Instalaciones Sanitarias, mencionados, por ejemplo, en el art. 21.8.26.16 – Sistema de presurización Hidroneumatico para agua Gris.

Respuesta N° 9:

La documentación de anteproyecto referente a la instalación sanitaria se encuentra incluida en el PL02. No se cuenta con documentación de mayor detalle, dado que los planos de proyecto ejecutivo deberán ser elaborados por la Contratista según lo dispuesto en los Artículos 21.1.2 *Ingeniería de Obra y Proyecto Ejecutivo* y el Artículo 21.8.5 *Planos y documentación legal*